



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 23 CIVIL MUNICIPAL DE CALI
LISTADO DE ESTADOS

INFORME DE ESTADOS CORRESPONDIENTES A: 18 DE FEBRERO DE 2022

ESTADO No. 029

RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESC. ACTUACIÓN	FECHA DE REGISTRO	FOLIO	CUADERNO	ARCHIVO
76001400302320180034200	EJECUTIVO	COPROCENVA	GLORIA ESTRADA NAVIA Y BLANCA ESTRADA NAVIA	AUTO AVOCA CONOCIMIENTO	02/17/2022		1	
76001400302320190111400	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	ALIRIO DE JESUS SALAZAR GIRALDO		AUTO RESUELVE ACLARACIÓN PROVIDENCIA	02/17/2022	22	1	
76001400302320200056900	EJECUTIVO	FÉLIX ÁLVARO GONZÁLEZ MONTENEGRO	JANETH PLATA CÓRDOBA	AUTO RECONOCE PERSONERÍA	02/17/2022	89	1	
76001400302320200066100	EJECUTIVO	MIRIAN ROCÍO RAMOS YELA	BANCO DE BOGOTÁ S.A.	AUTO LIBRA MANDAMIENTO EJECUTIVO	02/17/2022	52	1	
76001400302320200066100	EJECUTIVO	MIRIAN ROCÍO RAMOS YELA	BANCO DE BOGOTÁ S.A.	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR	02/17/2022	52	1	
76001400302320210040200	EJECUTIVO	BANCOOMEVA S.A.		AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR	02/17/2022	33	1	
76001400302320210109200	VERBAL	MOISÉS CAMILO HERNÁNDEZ RICO		AUTO INADMITE DEMANDA	02/17/2022		1	
76001400302320220003800	EJECUTIVO	IMPORINOX S.A.S.		AUTO LIBRA MANDAMIENTO EJECUTIVO	02/17/2022	43	1	
76001400302320220003800	EJECUTIVO	IMPORINOX S.A.S.		AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR	02/17/2022	43	1	
76001400302320220008700	EJECUTIVO	COOGRANADA LTDA.		AUTO REQUIERE	02/17/2022		1	
76001400302320220008700	EJECUTIVO	COOGRANADA LTDA.		AUTO LIBRA MANDAMIENTO EJECUTIVO	02/17/2022		1	
76001400302320220011500	VERBAL	SOCIEDAD PRIVADA DE ALQUILER S.A.S.		AUTO RECHAZA DEMANDA POR COMPETENCIA	02/17/2022	109	1	

NOTA: PARA VER LAS PROVIDENCIAS, DAR CLIC SOBRE EL ICONO PDF



AQUELLAS PROVIDENCIAS QUE GOZAN DE RESERVA, DEBERÁN SER SOLICITADAS AL DESPACHO A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DISPUESTOS PARA TAL FIN.

NUMERO DE REGISTRO: 12
SE FIJA EN LA FECHA 02/18/2021.

(Firma electrónica¹)
ALVARO HERNAN MOYA GARCIA
SECRETARIO

Firmado Por:

Alvaro Hernan Moya Garcia
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 023
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1fcb98eef91b4a9c77b675c2fc59d1a294e715240fb5b526b5a34b8d1f7f8e90**

Documento generado en 17/02/2022 11:41:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Validación en <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica/ValidarDocumento>